



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ACTA 1246

SESIÓN ORDINARIA 18/05/2026

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1245 del Consejo Directivo.
02. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO
03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.
 - 03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO
Concurso Docente
 - 03.01.01.01 Rectificación de Resolución 26/07/35-00 Acta 1242/23/03/2026.
 - 03.01.01.02 Rectificación de Resolución N° 0416/2026 de la Decana.
 - 03.01.01.03 Inhibición presentada por el Prof. MSc. ROBERTO FARIÑA CASTAGNINO.
 - 03.01.01.04 Inhibición presentada por el Prof. Ing. MIGUEL RODRIGUEZ CHAPARRO.
 - 03.01.01.05 Inhibición presentada por el Prof. LUIS HERNANDO ACHA FELTES.
 - 03.01.01.06 Inhibición presentada por el Prof. Ing. ALBERTO GUIMARAES SANABRIA.
 - 03.01.01.07 Recusación presentada por la Prof. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ DE RAIDÁN.
 - 03.01.01.08 Modificación de Miembros de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.
 - 03.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO
 - 03.02.01.01 Admitidos al Curso de especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior - Cohorte 2026.
 - 03.02.01.02 Admitidos a la Especialización en Seguridad e Higiene Laboral-Cohorte 2026.
 - 03.02.01.03 Maestría en Seguridad e Higiene Laboral - Cohorte 2026.
 - 03.02.01.03.01 Lista de Admitidos.
 - 03.02.01.03.02 Ampliación de la lista de admitidos.
 - 03.02.01.03.03 Ampliación de la lista de admitidos.
 - 03.02.01.04 Admitidos a la Maestría en Ingeniería Eléctrica - Cohorte 2026.
 - 03.03. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
 - 03.03.01 Dictamen N° 33/2026 referente al hecho ocurrido en la Filial Villarrica
 04. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA
 - 04.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA
 - 04.01.01 Informe del estudiante EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO
 - 04.01.02 Clase espejo - Metodología de la Investigación - Filial Coronel Oviedo.
 - 04.01.03 Llamado a Concurso para Docente de Educación a Distancia,
 - 04.01.04 Miembros para la conformación de Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docente de Educación a Distancia.
 - 04.01.05 Asignación de funciones al Prof. CRISPÍN RAFAEL VARGAS FERNÁNDEZ.
 - 04.01.06 Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.
 - 04.01.07 Conformación de miembros para la Comisión de Selección del Concurso Abreviado de Docentes de los módulos de los cursos de Pregrado.
 - 04.01.08 Rectificación de la Resolución 25/16/97-00.
 - 04.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
 - 04.02.01 Propuesta del Reglamento de Iniciación Científica.
 - 04.03 Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional.
 - 04.03.01 Dictamen referente a los Proyectos de Extensión Universitaria "Vinculación industria - academia: aplicación de marketing en contextos reales", "Jornada Académica Innova FP COV 2026 y Conecta UNA", "Fortalecimiento de las capacidades académicas mediante el apoyo técnico a la comunicación y a la producción científica en la FP-UNA".
 - 04.04 Donación realizada por la empresa farmacéutica INDUFAR C.I.S.A.
 05. ASUNTOS VARIOS.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 18 de mayo de 2026, según **Acta 1246/18/05/2026**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretario el Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz. Se declara abierta la sesión siendo las 17:58 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Lic. Romina María Leticia Rojas Moreno (Ausente con Aviso)
Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (Ausente con Aviso)
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón

Representantes del Estamento Docente (suplentes):

Prof. Ing. Daniel Alberto Rios Festner
Prof. Lic. Carlos Daniel González

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Fernando Ramón Moreno Franco
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Ing. Elías Antonio Molinas Rojas

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Hugo de Jesús Moreno González
Est. Fiorella Ivette Talavera Aquino
Est. Germán Gabriel Gallardo Redes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. El Acta 1245 de la Sesión Ordinaria del lunes 04/05/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

→ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1245** de la Sesión Ordinaria del lunes 04/05/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones.

02. Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre las Resoluciones de carácter urgente emitidas en su función de Decana de la Institución.

→ El Consejo Directivo acuerda homologar lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados a continuación:

Resol. N° 0454/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ADMINISTRACIÓN", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0455/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ALGEBRA LINEAL", DE CARRERAS DE GRADO - PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0456/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ALGORITMO Y PROGRAMACIÓN", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0457/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0458/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0459/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0460/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "BUENAS PRÁCTICAS EN EL MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0461/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CÁLCULO DE UNA VARIABLE", DE CARRERAS DE GRADO - PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0462/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES", DE CARRERAS DE GRADO - PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0463/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COMPORTAMIENTO Y GESTIÓN DE CLIENTES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0464/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING - PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0465/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA", DE CARRERAS DE GRADO - PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0466/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CONTABILIDAD", DE CARRERAS DE GRADO - PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0467/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COSTOS Y PRESUPUESTOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0468/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DERECHO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0469/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISEÑO ASISTIDO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0470/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISEÑO DE IDENTIDAD VISUAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0471/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISEÑO DE SISTEMAS VISUALES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0472/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0473/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0474/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "E-BUSINESS", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0475/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ECONOMÍA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0476/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0477/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ESTRATEGIA DE PRECIOS (PRICING)", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0478/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FINANZAS EMPRESARIALES Y PYMES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0479/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FUNDAMENTOS DE MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0480/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GEOMETRÍA ANALÍTICA Y VECTORES", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0481/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GERENCIA DE PRODUCTO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0482/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GERENCIA DE VENTAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0483/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE CUENTAS Y RELACIONES CON CLIENTES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0484/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE MARCAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0485/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE PYMES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0486/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0487/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GUARANÍ", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0488/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "HABILIDADES BLANDAS E INTELIGENCIA EMOCIONAL", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0489/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INFORMÁTICA APLICADA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0490/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INGLÉS BÁSICO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0491/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INGLÉS PROFESIONAL AVANZADO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0492/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INGLÉS PROFESIONAL", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0493/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INNOVACIÓN PROFESIONAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0494/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INTELIGENCIA EN MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0495/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "LIDERAZGO Y EMPRENDEDORISMO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0496/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "LÓGICA Y MATEMÁTICA DISCRETA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0497/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING DIGITAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0498/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING EN INDUSTRIAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0499/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING ESTRATÉGICO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0500/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING INTERNACIONAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0501/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING PARA PYMES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0502/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING SUSTENTABLE", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0503/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING PREDICTIVO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0504/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING SECTORIAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0505/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MATEMÁTICA EN LAS FINANZAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0506/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y FILIAL CORONEL OVIEDO".

Resol. N° 0507/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MODELOS ESTADÍSTICOS APLICADOS AL MARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0508/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "NEUROMARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0509/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MEDIOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0510/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PUBLICIDAD", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0511/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "REDACCIÓN CREATIVA PUBLICITARIA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0512/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "RELACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE EVENTOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0513/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "RETAIL MARKETING Y ARQUITECTURA DE PUNTO DE VENTA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0514/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "SOCIAL MEDIA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0515/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TALENTO HUMANO Y ENDOMARKETING", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0516/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0517/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TÉCNICAS INVESTIGATIVAS DE MUESTREO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0518/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TRADEMARKETING Y GESTIÓN DE PUNTOS DE VENTA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0519/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS I", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0520/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0521/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "BIOENERGÍAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0522/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CÁLCULO AVANZADO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0523/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CALOR Y FRÍO INDUSTRIAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0524/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CONVERSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA I", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0525/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0526/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ECONOMÍA DE LAS ENERGÍAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0527/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ECUACIONES DIFERENCIALES", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0528/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "EFICIENCIA ENERGÉTICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0529/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0530/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ELECTROMAGNETISMO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0531/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0532/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ELECTROTECNIA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0533/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0534/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ENERGÍAS RENOVABLES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0535/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FENÓMENOS DE TRANSPORTE", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0536/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FLUJO EN REDES", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0537/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FUNDAMENTOS DE MECÁNICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0538/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0539/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GEOPOLÍTICA DE LA ENERGÍA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0540/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0541/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN EMPRESARIAL", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0542/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "HIDROCARBUROS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0543/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INGENIERÍA ECONÓMICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0544/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0545/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE MATERIALES", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0546/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MÁQUINAS ELÉCTRICAS", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0547/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MÁQUINAS HIDRÁULICAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0548/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MÁQUINAS TÉRMICAS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0549/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MECÁNICA DE MATERIALES", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0550/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MERCADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0551/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MERCADO, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0552/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MÉTODOS NUMÉRICOS", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0553/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "NORMALIZACIÓN Y CALIDAD INDUSTRIAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0554/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "OPTIMIZACIÓN", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0555/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0556/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "POLÍTICA ENERGÉTICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0557/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0558/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "REFINAMIENTO DE HIDROCARBUROS", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0559/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "REGULACIÓN DE MERCADOS DE ENERGÍA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0560/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "SISTEMAS DE CONTROL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0561/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "SUSTENTABILIDAD MUNDIAL Y REGIONAL", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0562/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TÉCNICAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0563/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TECNOLOGÍA NUCLEAR", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0564/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0565/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TERMODINÁMICA CLÁSICA Y ESTADÍSTICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0566/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA", DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA, SEDE SAN LORENZO".

Resol. N° 0567/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MATEMÁTICA FINANCIERA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0568/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "SOCIOLOGÍA GENERAL Y PARAGUAYA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0569/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "CONTABILIDAD Y AUDITORÍA TURÍSTICA - HOTELERA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0570/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ETIQUETA, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0571/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0572/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0573/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0574/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "OPERACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0575/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0576/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PSICOLOGÍA LABORAL", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0577/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "NUTRICIÓN, SANIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0578/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TÉCNICA CULINARIA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0579/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COSTOS Y PRESUPUESTOS EN SERVICIOS DE HOTELERÍA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0580/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "MARKETING PARA HOTELERÍA Y TURISMO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0581/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE SISTEMAS TURÍSTICOS Y HOTELEROS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0582/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GASTRONOMÍA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0583/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0584/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIENCIAS AMBIENTALES", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0585/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ESTADÍSTICA", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0586/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PROYECTOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0587/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "SISTEMAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0588/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GEOGRAFÍA TURÍSTICA DE AMÉRICA Y PARAGUAY", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0589/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PLANIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0590/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANÁLISIS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE EMPRESAS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resol. N° 0591/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GUIADO Y ANIMACIÓN TURÍSTICA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0592/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ANTEPROYECTO DE TRABAJO DE GRADO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0593/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TRABAJO DE GRADO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0594/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ELABORACIONES CULINARIAS PARA EVENTOS", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0595/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TURISMO RURAL", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0596/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "REVENUE MANAGEMENT", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0597/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "TURISMO GASTRONÓMICO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0598/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ENOLOGÍA Y MIXOLOGÍA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0599/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GESTIÓN DE LA GOBERNANZA TURÍSTICA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0600/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "GEOGRAFÍA TURÍSTICA DEL MUNDO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0601/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PANADERÍA Y PASTELERÍA", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0602/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "ECOTURISMO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0603/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "FRANCÉS TÉCNICO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0604/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "METODOLOGÍA DE ESTUDIO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO Y HOTELERÍA – PLAN 2026 DE LA FP-UNA".

Resol. N° 0605/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PORTUGUÉS TÉCNICO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

Resol. N° 0611/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "PREVISIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", DE CARRERAS DE GRADO – PLAN 2026, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL VILLARRICA".

03. EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.

03.01. DIRECCIÓN ACADÉMICA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO

Concurso Docente

03.01.01.01 Memorando DA/0735/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 26/07/35-00 Acta 1242/23/03/2026, por la cual se aprueba el Instrumento de Evaluación del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes año 2026.

La Dirección Académica solicita la rectificación del Anexo 02 de la citada resolución, específicamente en la página 27/28, apartado "III- Aptitudes (35%)", ítem "a. Desempeño docente", al haberse detectado un error material en la tabla correspondiente.

Donde dice:

III- Aptitudes (35%)

a. Desempeño docente

Descripción	Promedio *	Promedio **	Puntaje Máximo
Resultado de Evaluación Institucional de Desempeño Docente	4,50 - 5,00	2,9 - 3,00	10
	4,00 - 4,49	2,6 - 2,89	9
	3,50 - 3,99	2,00 - 2,59	8
	3,00 - 3,49	1,6 - 1,99	6
	≤ 1,59	≤ 1,59	0

Debe decir:

III- Aptitudes (35%)

a. Desempeño docente

Descripción	Promedio *	Promedio **	Puntaje Máximo
Resultado de Evaluación Institucional de Desempeño Docente	4,50 - 5,00	2,9 - 3,00	10
	4,00 - 4,49	2,6 - 2,89	9
	3,50 - 3,99	2,00 - 2,59	8
	3,00 - 3,49	1,6 - 1,99	6
	≤ 2,99	≤ 1,59	0

La presente rectificación no altera el fondo de la resolución aprobada, limitándose exclusivamente a corregir el error material identificado en el ANEXO 02.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Rectificar el ANEXO 02 de la Resolución 26/07/35-00 Acta 1242/23/03/2026 del Consejo Directivo, específicamente en la página 27/28, apartado "III- Aptitudes (35%)", ítem "a. Desempeño docente", conforme al siguiente detalle:

III- Aptitudes (35%)

a. Desempeño docente

Descripción	Promedio *	Promedio **	Puntaje Máximo
Resultado de Evaluación Institucional de Desempeño Docente	4,50 - 5,00	2,9 - 3,00	10
	4,00 - 4,49	2,6 - 2,89	9
	3,50 - 3,99	2,00 - 2,59	8
	3,00 - 3,49	1,6 - 1,99	6
	≤ 2,99	≤ 1,59	0

- 2) Establecer que las demás disposiciones contenidas en la Resolución 26/07/35-00, Acta 1242/23/03/2026, quedan firmes y sin modificación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01.02 Memorando DA/0761/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0416/2026, por la cual se constituye la Comisión Dictaminadora que deberán entender y dictaminar sobre el Concurso abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes año 2026, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

La Dirección Académica solicita la rectificación del Anexo Resolución N° 0416/2026, específicamente en la página 1/1, Comisión Dictaminadora N° 09, Departamento de Enseñanza: Ciencias Básicas, al haberse detectado un error material en el cuerpo del documento.

Donde dice:

Miembros: Prof. Ing. **PABLO ALBERTO DANIEL NÚÑEZ, C.I.C. N° 948.773**
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

Debe decir:

Miembros: Prof. Ing. **PABLO ALBERTO NÚÑEZ FLECHA, C.I.C. N° 948.773**
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

La presente rectificación no altera el fondo de la resolución aprobada, limitándose exclusivamente a corregir el error material identificado en el ANEXO de la Resolución.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Rectificar el ANEXO de la Resolución N° 0416/2026 de la Decana de la FP-UNA, específicamente en la página 1/1, Comisión Dictaminadora N° 09, Departamento de Enseñanza: Ciencias Básicas, conforme al siguiente detalle:

Miembros: Prof. Ing. **PABLO ALBERTO NÚÑEZ FLECHA, C.I.C. N° 948.773**
Prof. Dr. VÍCTOR ROBERTI VERA MONGE, C.I.C. N° 731.149.
Prof. Quim. LUZ MARÍA PRIMAVERA FARIÑA DE CHAUFFAUD, C.I.C. N° 750.466

- 2) Establecer que las demás disposiciones contenidas en la Resolución N° 0416/2026 de la Decana de la FP-UNA, quedan firmes y sin modificación

03.01.01.03 Nota con Mesa de Entrada N° 4144 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 08 de mayo de 2026 por el Prof. MSc. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO, con C.I.C. N° 786.659, mediante la cual solicita inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N° 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026.

El Prof. MSc. Roberto Fariña Castagnino manifiesta que, en las fechas definidas en el cronograma de actividades, estará fuera del país debido a un viaje programado con antelación, según billete electrónico de la aerolínea Air Europa.

➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la inhibición presentada por el Prof. MSc. ROBERTO ENRIQUE FARIÑA CASTAGNINO, con C.I.C. N° 786.659, en carácter como Miembro de la Comisión Dictaminadoras N° 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

03.01.01.04 Nota con Mesa de Entrada N.º 4175 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 11 de mayo de 2026 por el Prof. Ing. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ CHAPARRO, con C.I.C. N.º 901.780, mediante la cual solicita inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N.º 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026.

El Prof. Ing. Miguel Ángel Rodríguez Chaparro manifiesta que, en las fechas definidas en el cronograma de actividades, no podrá desplazarse hasta la filial de Villarrica por compromisos laborales.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la inhibición presentada por el Prof. Ing. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ CHAPARRO, con C.I.C. N.º 901.780, en carácter como Miembro de la Comisión Dictaminadoras N.º 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.

03.01.01.05 Nota con Mesa de Entrada N.º 4202 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 12 de mayo de 2026 por el Prof. Ing. LUIS HERNANDO ACHA FELTES, con C.I.C. N.º 738.964, mediante la cual solicita inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N.º 01 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026.

El Prof. Ing. Luis Hernando Acha Feltes manifiesta que, no podrá formar parte de la Comisión Dictaminadora por motivo de viaje.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la inhibición presentada por el Prof. Ing. LUIS HERNANDO ACHA FELTES, con C.I.C. N.º 738.964, en carácter como Miembro de la Comisión Dictaminadoras N.º 01 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.

03.01.01.06 Nota con Mesa de Entrada N.º 4203 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 12 de mayo de 2026 por el Prof. Ing. ALBERTO PABLO GUIMARAES SANABRIA, con C.I.C. N.º 1.673.954, mediante la cual solicita inhibición como miembro de la Comisión Dictaminadora N.º 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026.

El Prof. Ing. Alberto Pablo Guimaraes Sanabria manifiesta que, en las fechas definidas en el cronograma de actividades, no podrá desplazarse hasta la filial de Villarrica por compromisos laborales.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda aceptar la inhibición presentada por el Prof. Ing. ALBERTO PABLO GUIMARAES SANABRIA, con C.I.C. N.º 1.673.954, en carácter como Miembro de la Comisión Dictaminadoras N.º 02 del Departamento de Enseñanza Electricidad y Electrónica del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.

03.01.01.08 Nota con Mesa de Entrada N.º 4215 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, presentada en fecha 12 de mayo de 2026 por la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ DE RAIDÁN, con C.I.C. N.º 3.388.505, mediante la cual solicita la inhibición y recusación de miembros de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes – Año 2026, correspondiente al Área





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tratamiento de la Información y Humanidades, Departamento de Enseñanza Gestión, Categoría Profesor Adjunto, Sede San Lorenzo.

La solicitud presentada invoca lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N.º 0307-00-2019 del Consejo Superior Universitario.

La recurrente manifiesta la existencia de circunstancias que, a su criterio, podrían afectar la objetividad e imparcialidad en la valoración de su postulación, señalando que uno de los integrantes de la Comisión Dictaminadora habría intentado perjudicarla en ocasiones anteriores mediante manifestaciones presuntamente falsas en su contra.

No obstante, la presentación no individualiza expresamente al miembro objeto de recusación ni expone de manera suficientemente precisa los hechos concretos y fundamentos que sustenten el pedido formulado.

A efectos de resguardar el debido proceso administrativo, el derecho a la defensa, la seguridad jurídica y la transparencia del procedimiento concursal, corresponde requerir a la recurrente la aclaración y precisión de los términos de su solicitud, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Requerir a la Prof. Mag. ISABEL ALICIA GIMÉNEZ DE RAIDÁN, con C.I.C. N.º 3.388.505, que en el plazo de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, proceda a:
 - Individualizar expresamente al miembro o miembros de la Comisión Dictaminadora objeto de recusación.
 - Precisar de manera clara, concreta y específica los hechos, antecedentes y fundamentos que sustenten su solicitud de recusación, conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Escalafón Docente aprobado por Resolución N.º 0307-00-2019 del Consejo Superior Universitario.
- 2) Establecer que, en caso de no darse cumplimiento a lo requerido dentro del plazo señalado, la presentación será considerada insuficiente a los efectos de su tramitación correspondiente.
- 3) Diferir el tratamiento de la solicitud hasta tanto se cuente con la totalidad de los antecedentes y aclaraciones requeridas.

03.01.01.09 Memorando DA/0644/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta la propuesta de modificación de los Miembros de la Comisión Dictaminadora N° 01 y N° 02, del Concurso Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2026.

Algunos de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras N° 01 y 02 presentaron sus inhibiciones.

La necesidad de reintegrar las mencionadas Comisiones Dictaminadoras, debido a las inhibiciones presentadas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda las Comisiones Dictaminadoras N° 01 y N° 02 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Asistente (confirmación), Adjunto (confirmación), Titular (Confirmación) y para el ascenso a las categorías de Profesor Adjunto y Profesor Titular, de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

03.02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO

03.02.01.01 Memorando DA/0699/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2026.

El estudio de los expedientes de los candidatos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los docentes: Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, Prof. Dra. Lida Soledad Balbuena Mendoza y la Prof. Mg. Carla Rocío Decoud de Canale.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior – Cohorte 2026, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°
01	Acosta López, Cynthia Raquel	3.004.061
02	Báez Gómez, Porfirio	1.958.536
03	Barreto Florenciáñez, Lucas Ezequiel	4.490.000
04	Chávez Acosta, Angélica Nohelia	3.991.526
05	Chávez Acosta, Enrique Noel	4.277.966
06	Fariña Lugo, Cinthia Elizabeth	4.318.114
07	Godoy Riquelme, Celia Beatriz	2.408.407
08	Gómez Añazco, Gerardo Gabriel	2.635.376
09	Insfran Cabral Mirian Eliza	3.807.839
10	Leguizamón Correa, Deisy Natalia	4.514.029
11	Mendoza Garay, Rumilda Elizabeth	4.667.607
12	Molas de Pérez, María Gloria	1.000.056
13	Núñez Martínez Aida Luz	4.693.211
14	Paredes Monges, Rodolfo Feliciano	4.331.549
15	Quintana Fioris, Orlando David	4.584.303
16	Ramírez Barboza, Estela Mary	785.814
17	Ramírez Barreto, María Celeste	3.618.712
18	Santacruz del Valle Víctor Hugo	1.661.944
19	Sarabia Aguilera, Cristina Isabel	3.367.839
20	Torres Ibarrola, Mónica Beatriz	4.489.727
21	Vera López, Edgar Daniel Ramón	1.859.545
22	Villamayor Rodríguez, Lissa Cynthia	1.525.312

03.02.01.02 Memorando DA/0718/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el Acta de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado Especialización en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2026. El estudio de los expedientes de los alumnos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los siguientes miembros: Prof. Dr. Hugo Valerio Samudio, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra y la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Especialización en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2026, según el siguiente detalle:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°
01	Acuña Molina, Arami	4.341.026
02	Arana Abdala, María Alejandra	5.029.165
03	Cardozo Fischer, Silvana Raquel	2.576.680
04	Díaz Barrios, Guillermo	4.005.109
05	Figueredo Silva, Tamara Analía	3.902.155
06	Maciel del Puerto, Rodrigo Arthur Alexander	2.328.302
07	Molas Rodríguez, Karen Alexandra	3.476.159

03.02.01.03 Memorandos DA/0719/2026, DA/0758/2026, DA/0795/2026, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en los cuales remite las Actas de Admisión de postulantes al Programa de Postgrado Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2026.

El estudio de los expedientes de los alumnos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los siguientes miembros: Prof. Dr. Hugo Valerio Samudio, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra y la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Cohorte 2026, detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.

03.02.01.04 Memorando DA/0763/2026, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nómina de admitidos al Programa de Postgrado Maestría en Ingeniería Eléctrica – Cohorte 2026.

El estudio de los expedientes de los alumnos fue realizado por la Comisión de Admisión, conformado por los siguientes miembros: Prof. Ms. Daniel Alberto Ríos Festner, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra y la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez.

- El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Admitidos en el Programa de Postgrado, Maestría en Ingeniería Eléctrica – Cohorte 2026, detallados en el ANEXO 04 de la presente Acta.

03.03. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

03.03.01 Dictamen N° 33/2026 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, sobre el parecer Jurídico en relación un hecho ocurrido con el estudiante LUCIANO BARTTIAC BÁEZ CASCO, con C.I.C. N° 6.937.427, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA, filial Villarrica.

Conforme al Dictamen N.° 33/2026, corresponde activar el procedimiento administrativo disciplinario previsto en la normativa institucional vigente, mediante la autorización del inicio de una Investigación Preliminar, a efectos de esclarecer los hechos denunciados y determinar la eventual existencia de responsabilidades, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Consejo Directivo considera pertinente disponer la apertura de una Investigación Preliminar, a cargo de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, conforme a las atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las reglamentaciones institucionales vigentes.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la apertura de una Investigación Preliminar en relación a los hechos ocurridos en la Filial Villarrica de la FP-UNA, conforme al Dictamen N.º 33/2026 de la Asesoría Jurídica y a los antecedentes remitidos.
- 2) Disponer que la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, lleve adelante la Investigación Preliminar correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente, por el plazo de 15 días, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa.
- 3) Establecer que, una vez concluida la Investigación Preliminar, la Asesoría Jurídica deberá elevar el informe correspondiente al Consejo Directivo de la FP-UNA, para su consideración.

04.- EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA

04.01. Dirección Académica

04.01.01 Memorando DA/0767/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la situación académica del estudiante EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ ROMERO, con C.I. N.º 5.079.651, estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas, Filial Villarrica.

El estudiante fue trasladado de la Filial Villarrica a la Filial Coronel Oviedo, por Resolución 20/03/10-00 Acta 1072/10/02/2020 y posteriormente trasladado nuevamente a la Filial Villarrica por Resolución 22/04/25-00 Acta 1130/21/02/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Se constató la existencia de dos registros académicos correspondientes a la asignatura Electiva IV, figurando una aprobación registrada en el año 2021 en la Filial Coronel Oviedo y otra aprobación registrada en el año 2025 en la Filial Villarrica, bajo la denominación Sistema de Gestión de Recursos Empresariales.

De acuerdo con el informe académico, la aprobación registrada en el año 2021 no fue cargada oportunamente al sistema, ya que en ese periodo el mecanismo de registro era exclusivamente manual.

Dicha omisión derivó en que, al momento de su traslado a la Filial Villarrica en el año 2025, el sistema habilitó nuevamente la asignatura Electiva IV, la cual fue efectivamente cursada y aprobada por el estudiante en la Filial Villarrica, conforme Acta N° 1374 de fecha 09 de junio de 2025.

Corresponde regularizar el historial académico del estudiante, a fin de preservar la integridad de los registros institucionales y evitar duplicidad de validaciones académicas.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Reconocer la validez académica de la asignatura "Electiva IV – Sistema de Gestión de Recursos Empresariales", cursada y aprobada por el estudiante EDGAR DANIEL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RODRÍGUEZ ROMERO, con C.I. N° 5.079.651, en la Filial Villarrica, conforme Acta N° 1374 de fecha 09 de junio de 2025.

- 2) Dejar sin Efecto Administrativo el registro académico de aprobación de la asignatura Electiva IV – Tecnologías Emergentes correspondiente al año 2021 en la Filial Coronel Oviedo, para fines de regularización del historial académico del estudiante.
- 3) Encomendar a la Dirección Académica de la FP-UNA y a las dependencias competentes la actualización y regularización de los registros académicos institucionales.

04.01.02 Memorando DA/0769/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la aprobación de clase espejo entre la asignatura de la FP-UNA – Filial Coronel Oviedo, con la asignatura de la Universidad Militar Nueva Granada - Colombia.

La actividad se desarrollará en el marco de las acciones de internacionalización académica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, promoviendo el intercambio de experiencias, el aprendizaje colaborativo y la interacción intercultural entre estudiantes y docentes de instituciones de educación superior de distintos países, mediante el uso de herramientas digitales de comunicación sincrónica.

La clase espejo permitirá fortalecer competencias investigativas, comunicativas y críticas de los estudiantes, favoreciendo espacios de análisis, evaluación y retroalimentación conjunta de trabajos académicos.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda validar la Clase Espejo entre las asignaturas Metodología de la Investigación; de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas de la FP-UNA – Filial Coronel Oviedo, y la carrera Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada - Colombia, según el siguiente detalle;

Universidad de origen:

Institución	Docente responsable	Modalidad	Fecha y Hora	Asignatura
Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) – Filial Coronel Oviedo	Candy Giannina Santacruz Ayala	Virtual Google Meet	Martes 12/05/2026: 12:30 a 14:00 (Paraguay) Martes 19/05/2026: 12:30 a 14:00 (Paraguay) Martes 26/05/2026: 12:30 a 14:00 (Paraguay) Martes 09/05/2026: 17:30 a 21:30 (Paraguay)	Metodología de la Investigación

Universidad de destino:

Institución	Docente responsable	Modalidad	Fecha y Hora	Asignatura
Universidad Militar Nueva Granada – Colombia	Sandra Patricia Varela Londoño	Virtual Google Meet	Martes 12/05/2026: 10:30 a 12:00 (Colombia) Martes 19/05/2026: 10:30 a 12:00 (Colombia) Martes 26/05/2026: 10:30 a 12:00 (Colombia) Martes 09/05/2026: 15:30 a 19:30 (Colombia)	Metodología de la Investigación

04.01.03 Memorando DA/0777/2026 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la autorización para el llamado a Concurso para Docente de Educación a Distancia en la modalidad Concurso Externo, en el periodo de agosto 2026 a julio 2027.

El llamado a concurso sea regido por el Reglamento de Procedimiento y la Matriz de Evaluación para los Concursos de Selección de Docentes Encargados de cátedra y Docentes Contratados para las carreras de grado de la FP-UNA, Resolución 24/11/21-00 Acta 1193/13/05/2024.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud del llamado a Concurso para Docente de Educación a Distancia, a la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Concursos Académicos, para el análisis correspondiente

04.01.04 Memorando DA/0778/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la propuesta de miembros para la conformación de Comisión Dictaminadora del Concurso de Selección de Docente de Educación a Distancia, en el periodo de agosto 2026 a julio 2027.

El Art. 10 del Procedimiento y Matriz de Evaluación para los concursos de Selección de Docentes Encargados de Cátedra y Docentes Contratados para las Carreras de Grado de la FP-UNA, aprobado por Resolución 24/11/21-00 del Acta 1193/13/05/2024, del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que establece que, anualmente, el Consejo Directivo conformará una Comisión Dictaminadora para la selección de Docentes Encargados de Cátedras y Docentes Contratados de la FP-UNA.

Según el Art. 10, deben formar parte de la Comisión Dictaminadora:

- Prof. Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, Directora de gestión de Personas.
- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, como secretario de la Comisión Dictaminadora.

Los miembros del Consejo Directivo, proponen al Ing. Daniel Domecq Duarte y al Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón, para integrar la Comisión de selección, como Representante Docente Titular del Consejo Directivo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conformar la Comisión Dictaminadora para los Concursos de Selección de Docentes de Educación a Distancia de la FP-UNA, con los siguientes Miembros:

- Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. Cristhian José Martínez Leguizamón, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Prof. MSc. Zulma Lucia Demattei Ortiz, Departamento de Enseñanza de Gestión.
- Prof. MSc. Gustavo Adolfo González Armoa, Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas.
- Prof. Lic. Hilda Echegaray de Palacios, Departamento de Enseñanza de Informática.
- Prof. Ing. Gilberto Adolfo Rivas Paniagua, Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.
- Prof. Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, Directora de Gestión de Personas.
- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, como secretario de la Comisión Dictaminadora.

04.01.05 Memorando DA/793/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la solicitud de asignación del Prof. Crispín Rafael Vargas Fernández, con C.I.C. N° 3.034.691, en la asignatura Física I – Sección TQ.

La extensión de reposo del Prof. Evelio Elcidio Morales Espínola, docente escalafonado del Departamento de Ciencias Básicas, quien tiene a su cargo el desarrollo de la asignatura Física I (secciones TQ y NB).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas propone asignar al Prof. Crispín Rafael Vargas Fernández, con C.I.C. N° 3.034.691, en reemplazo al Prof. Evelio Morales Espínola en la asignatura Física I – sección TQ, mientras dure el reposo.

El Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas informó que tomó los recaudos necesarios, a través de los auxiliares de enseñanza del área, para cubrir la asignatura Física I – sección NB.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda asignar funciones al Prof. CRISPÍN RAFAEL VARGAS FERNÁNDEZ, con C.I.C. N° 3.034.691, para el desarrollo de la asignatura “Física I, Sección TQ”, en reemplazo al Prof. Evelio Elcidio Morales Espínola, con C.I.C. N° 582.424, mientras dure el reposo, con vigencia desde el 08/05/2026.

04.01.06 Memorando DA/0801/2026 del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita el llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir cargo de Profesor de los módulos de los cursos Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a ser desarrollados en los meses de junio – noviembre, aprobado por Resolución 26/10/26-00 Acta 1245/04/05/2026 del Consejo Directivo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda tomar nota del llamado a concurso abreviado de docentes para cubrir cargo de profesor de los módulos de los cursos Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, aprobado por Resolución 26/10/26-00 Acta 1245/04/05/2026.

04.01.07 Memorando DA/0800/2026, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual eleva la propuesta de conformación de la Comisión de Selección para el llamado a concurso de Docentes de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA.

La Resolución 26/10/26-00, Acta 1245/04/05/2026 del Consejo Directivo de la FP-UNA, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE DOCENTES, PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR DE LOS MÓDULOS DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA”.

El Art. 10 del Anexo 04 de la Resolución 22/14/15-00 Acta 1140/27/06/2022 del Consejo Directivo, establece: La Comisión de Selección estará conformada por:

- El Director Académico
- El Director del Departamento de Pregrado.
- El Director de la Dirección de Gestión de Personas.
- Un (1) docente escalafonado miembro del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- Un (1) docente escalafonado del área afín al concurso.

Los miembros del Consejo Directivo, proponen al Ing. Daniel Domecq Duarte, para integrar la Comisión de selección, como Representante Docente Titular del Consejo Directivo.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conformar la Comisión de Selección para el llamado a concurso de Docentes de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, con las siguientes personas:

- Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte, Miembro del Consejo Directivo.
- Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico.
- Prof. Ing. Rubén Darío Vera, Director del Departamento de Pregrado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, Directora de Gestión de Personas.
- Prof. Ing. Néstor Damián García, Docente Escalonado.

04.01.08 Memorando DA/809/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la rectificación de la Resolución 25/16/97-00, Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que la Dirección Académica solicita las siguientes rectificaciones:

Donde dice:

ENCABEZADO:

"Por la cual se OTORGA LA READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante César Manuel Santacruz Flecha"

VISTO:

El Memorando DA/1430/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

CONSIDERANDO:

La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que se ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 24 semestre de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 45 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa. No realizó Pasantía Curricular.

Que el estudiante cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, sugiere otorgar la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2025 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

RESUELVE:

OTORGAR la Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, al estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, a partir del Segundo Período Académico 2025.

Debe decir:

ENCABEZADO:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

“Por la cual se OTORGA LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante César Manuel Santacruz Flecha”

VISTO:

El Memorando DA/1430/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la solicitud de EXTENSIÓN DE READMISIÓN, del estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

CONSIDERANDO:

La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que se ha analizado el caso atendiendo a lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 45 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa. No realizó Pasantía Curricular.

Que el estudiante fue convocado a una reunión presencial, en fecha 17/07/2025, donde el mismo se comprometió a culminar las 2 (dos) asignaturas pendientes y cumplir con los demás requisitos como Pasantía curricular.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, informa que el estudiante necesita de un Periodo Académico para cumplir con los requisitos exigidos para su egreso.

Que la Dirección Académica sugiere otorgar la extensión de un semestre al César Manuel Santacruz Flecha.

RESUELVE:

OTORGAR LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, al estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, hasta el Segundo Período Académico 2025.

➔ El Consejo Directivo acuerda RECTIFICAR el **ENCABEZADO, VISTO, CONSIDERANDO y RESUELVE**, de la Resolución 25/16/97-00 ACTA 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo quedando redactado en los siguientes términos:

“Por la cual se OTORGA LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante César Manuel Santacruz Flecha”

VISTO: El Memorando DA/1430/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe sobre la solicitud de **EXTENSIÓN DE READMISIÓN**, del estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que se ha analizado el caso atendiendo a lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prorroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 24 semestres de permanencia y aprobó 38 (treinta y ocho) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. Realizó 45 Horas de Extensión Universitaria Obligatorias completa. No realizó Pasantía Curricular.

Que el estudiante fue convocado a una reunión presencial, en fecha 17/07/2025, donde el mismo se comprometió a culminar las 2 (dos) asignaturas pendientes y cumplir con los demás requisitos como Pasantía curricular.

Que la Dirección del Departamento de Aprendizaje de la carrera, informa que el estudiante necesita de un Periodo Académico para cumplir con los requisitos exigidos para su egreso.

Que la Dirección Académica sugiere otorgar la extensión de un semestre al estudiante César Manuel Santacruz Flecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/16/97-01 OTORGAR LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009, al estudiante CÉSAR MANUEL SANTACRUZ FLECHA, con C.I.C. N° 3.646.762, hasta el Segundo Período Académico 2025.

04.02 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

04.02.01 Memorando DI/143/2026 del Director de Investigación de la FP-UNA, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, con el cual remite la propuesta del Reglamento de Iniciación Científica (IC), para su estudio y aprobación.

El Reglamento ha sido revisado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Reglamento de Iniciación Científica (IC), a la Comisión de Asuntos de Investigación del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

04.03 Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional.

04.03.01 Memorando CD/CAEBI/01/2026 de la presidente, Prof. Dra. Emilce Sena Correa, Comisión de Asuntos de Extensión Universitaria y Bienestar Institucional del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen referente a los Proyectos de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

La Comisión, se reunió el lunes 11 de mayo del presente año, a las 14:00 horas en modalidad virtual, con la participación de los siguientes miembros Prof. Mst. Norma Mareco; Prof. Dr. Cristhian Martínez, Ing. Marcelo Zarate; Lic. Fernando Moreno; Est.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Unv. Germán Gallardo, y la Prof. Emilce Sena Correa, presidente de la comisión, para la revisión y dictaminar los siguientes Proyectos de Extensión Universitaria:

1- “Vinculación industria - academia: aplicación de marketing en contextos reales”.

La actividad podrá ser desarrollada por estudiantes, docentes y graduados de todas las carreras de la FP-UNA. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

El Artículo 12°, del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, donde dicha actividad está asociada a las líneas de acción a la que corresponde:

- Línea B: Servicio Técnico – Profesional.
- Línea E: Espacio de intercambio de saberes.

➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto **“Vinculación industria – academia: aplicación de marketing en contextos reales”**, detallados en el ANEXO 05 de la presente Acta.

2- “JORNADA ACADÉMICA INNOVA FP COV 2026 Y CONECTA UNA”, a desarrollarse en la Filial Coronel Oviedo, dirigidas a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Informáticas.

La actividad podrá ser desarrollada por estudiantes, docentes y graduados de todas las carreras de la FP-UNA. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto **“JORNADA ACADÉMICA INNOVA FP COV 2026 Y CONECTA UNA”**, a desarrollarse en la Filial Coronel Oviedo.

3- “Fortalecimiento de las capacidades académicas mediante el apoyo técnico a la comunicación y la producción científica en la FP-UNA”.

La actividad podrá ser desarrollada por estudiantes, docentes y graduados de todas las carreras de la FP-UNA. Aplicando para la valoración de las horas, lo establecido en el Art. 11, del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad Politécnica (la relación 1:1).

El Artículo 12°, del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, donde dicha actividad está asociada a las líneas de acción a la que corresponde:

- Línea B: Servicio técnico - profesional.
- Línea C: Producción de materiales.
- Línea E: Espacio de intercambio de saberes.
- Línea G: Otras actividades.

➔ El Consejo Directivo acuerda declarar actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al Proyecto **“Fortalecimiento de las Capacidades Académicas Mediante el Apoyo Técnico a la Comunicación y la Producción Científica en la FP-UNA”**, detallados en el ANEXO 07 de la presente Acta.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04.04 Memorando FP-DEC/065/2026 de la Decana, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. de la FP-UNA, en el cual informa que la institución recibió en carácter de Donación de medicamentos de la empresa INDUFAR C.I.S.A.

La Institución elevó una solicitud de donación de medicamentos e insumos básicos a la empresa INDUFAR, a fin de fortalecer el stock disponible en nuestros servicios de salud institucionales Sede San Lorenzo y Filiales, por medio de la Nota FP-DEC N° 407, en fecha 22 de abril de 2026

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aceptar la donación realizada por la empresa INDUFAR C.I.S.A., detalladas a continuación:

Especificaciones	Cantidad	Costo
Banes Relax Comprimidos Recubiertos por 20	300	1.009.500
Grifantil NF SOL. Oral por 60 ml.	300	796.200
Z-mol 500 POL.EFER. 10 sobre por 5 gr.	300	1.524.900

- 2) Agradecer por escrito, por la donación recibida.

05. ASUNTOS VARIOS.

Siendo las 18:28 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

